



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Mayo de 2026

NÚM. 70

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

recio por ejemplar:

37.00 del día

48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA DE CABILDO NUMERO 035

SESIÓN ORDINARIA

En Angamacutiro de la Unión, cabecera del municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 am del día 8 de abril del 2025, reunidos en la sala de sesión de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en el portal Hidalgo sin número, Col. Centro. C.P. 58550 para celebrar la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán; estando presentes el Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal. Lic. María Luisa Rodríguez Torres, Síndica Municipal; del Cuerpo de Regidores: C. Adrián Cervantes Vargas, Aux. C. Laura Buenrostro Morones, C. Carlos Márquez Árciga, C. Alejandra Carrillo Acosta, C. Juan Martín Chávez Suárez, C. Rafael Barajas Torres, C. Rosa Isela Ávila García y la C. Julissa Cervantes Maldonado, Secretaria del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Reunión Ordinaria de Cabildo, saludando a los presentes y poniendo a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- *Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuarta Modificación del POA 2025.*

6.- ...

7.- ...

Quinto Punto: Hace uso de la voz el Licenciado Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca Presidente del Municipio de Angamacutiro, solicita su aprobación y autorización para la

presentación del proyecto REGIONAL en conjunto con el Municipio de Penjamillo, Michoacán, referente a los trabajos de «REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO», por la cantidad total de \$9,997,342.77 (Nueve millones novecientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos 77/100 M.N.), por medio del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez expuesta y analizada la propuesta anterior, se somete a votación para su aprobación y esta es **aprobada por unanimidad**.

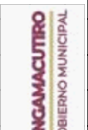
Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, así como a los funcionarios municipales requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez autorizado el proyecto regional por el Comité, a suscribir el convenio correspondiente, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos del FAEISPUM 2025.

Una vez expuesta y analizada la propuesta anterior, se somete a votación para su aprobación y esta es **aprobada por unanimidad**.

Acto seguido se **aprueba por unanimidad** el Acta de Cabildo número 35.

De conformidad con las atribuciones que me concede las fracciones XI, XII del artículo 69, fracciones II, III del artículo 72, capítulo XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán y lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 8 de abril del año 2025 dos mil veinticinco. Hago constar de los actos descritos. Doy fe.

Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal; Lic. María Luisa Rodríguez Torres, Síndica Municipal; Regidores: C. Adrián Cervantes Vargas, C. Alejandra Carrillo Acosta, C. Juan Martín Chávez Suárez, C. Rosa Isela Ávila García, Aux. C. Laura Buenrostro Morones, C. Carlos Márquez Árciga, C. Rafael Barajas Torres, Julissa Cervantes Maldonado, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

ANEXO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025																								
MUNICIPIO: ANGAMACUITIRO			NÚMERO DE SESIÓN: 35			FECHA: 08 DE ABRIL DE 2025																		
 ANGAMACUITIRO GOBIERNO MUNICIPAL																								
NO. DE OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS			RECURSOS PROGRAMADOS				PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	COMPLEMENTARIO	BICENTENARIO	PROGRAMA O FOMENTO DE FINANCIAMIENTO					
					CANTIDAD	UNIDAD	MUNICIPAL DIRECTO		CONTENIDO	FEDERAL	FONDO III	DIRECCIÓN	COMPLEMENTARIO											
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO																								
01	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALBA EN EL CENTRO DE ABASTECIMIENTO (CAM) EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN.	111.18	M2	3844	HABITANTES	\$	730.000.00	-	-	-	\$730.000.00	-	-	3.44%	-	-	RAMO 38: FASIMLEN 2025					
02	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN.	215.00	M.	2944	HABITANTES	\$	1,206,966.02	-	-	-	\$1,206,966.02	-	-	6.28%	-	-	RAMO 38: FASIMLEN 2025					
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO										\$ 1,906,966.02				\$ 1,906,966.02				0.00%						
URBANIZACIÓN																								
03	ANGAMACUITIRO	HERCILES DE LA REVOLUCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD HERCILES DE LA REVOLUCIÓN SANTIAGO.	1250.00	M.	1533	HABITANTES	\$	1,599,528.54	-	-	-	\$1,599,528.54	-	-	8.32%	-	-	RAMO 38: FASIMLEN 2025					
04	ANGAMACUITIRO	EL TROJE - ARAMAYO DE LA CAL	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD EL TROJE - ARAMAYO DE LA CAL.	1700.00	M.	615	HABITANTES	\$	1,641,793.11	-	-	-	\$1,641,793.11	-	-	8.54%	-	-	RAMO 38: FASIMLEN 2025					
05	ANGAMACUITIRO	AGUA CALIENTE - UPAFAMA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD AGUA CALIENTE LA PAJAMA.	2200.00	M.	1365	HABITANTES	\$	3,116,407.60	-	-	-	\$3,116,407.60	-	-	16.22%	-	-	RAMO 38: FASIMLEN 2025					
06	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN, CALLE FRANCISCO DE MIRANDA, CALLE 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565,																					

